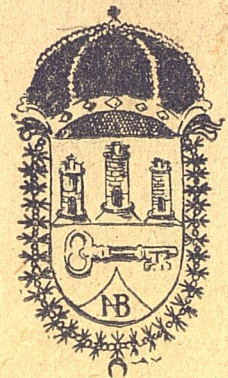


El Escudo de la Habana

DISPARATES SOBRE DISPARATES

Luis LAMARQUE

Cada vez que se ha puesto mano sobre alguno de nuestros escudos, ha sido tal el cúmulo de desaciertos o disparates que se han hecho

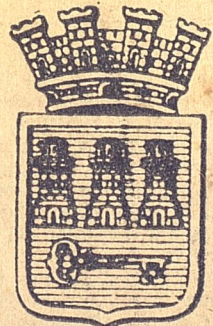


ESCUDO ORIGINAL

visibles en ellos, que siempre que se trata de tal cosa, dan ganas de gritar:

—¡Por piedad, no los toquéis!

Como, según las rigurosas leyes heráldicas no se puede colocar en el escudo ninguna figura oblasón, por insignificante que sea, que no tenga la debida significación heráldica, resulta que al blasonar un

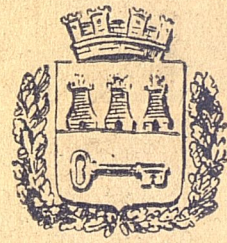


escudo sin tener en cuenta este precepto absoluto, se cometen las más monstruosas transgresiones de dichas leyes y se le hace decir al pobre escudo las más monstruosas atrocidades.

Nuestro desdichado escudo nacional es tal vez el más elocuente ejemplo de estas atrocidades con-

tra la heráldica. En él se dice, mediante la interpretación paleográfica que sirve de base a la interpretación de los blasones heráldicos, que los cubanos somos de origen normando; es decir, descendientes de un pueblo del cual no tenemos ni una gota de sangre, ni la barbarie feroz que marcó su paso por Francia e Inglaterra. Dice también ese escudo que Cuba, aliada a Cuba, se anexó a Cuba. Parece un poco difícil esclarecer ese galimatías.

Mas lo grave, con serlo mucho,



ESCUDO MODIFICADO

no es eso, sino que en un decreto de nuestro Gobierno de 24 de abril de 1906, se describe oficialmente el tal escudo, y según la interpretación que conforme a esa discrepanción debe dársele, resulta que el sol debe salir por la tarde; que Yucatán está en la Florida; que los cubanos obtuvieron su independencia dos veces sin derramar sangre, sino por el imperio de la justicia; que la bandera cubana no tiene, con otras enormidades semejantes, que hubieran espantado de horror al que hizo decir inconscientemente tales cosas a nuestro malaventurado escudo nacional.

Con el escudo provincial ocurrió también algo curioso. Hace unos pocos años los señores consejeros acordaron crear un escudo provincial, acaso para demostrar que los Consejos Provinciales sirven para algo, contrariamente a la opinión general de que los tales consejos no son más que la inútil quinta rueda de un carro inútil también.

Sin tener en cuenta las más elementales reglas heráldicas blos-

2

naron su escudo poniéndole una porción de flores de tabaco y de café, maticas de caña y —¡perdónalos, Señor!— un mapa de la provincia con todos sus ríos, caminos, puertos y lugares minuciosamente detallados. Al enterarse de estos horrores un íntimo amigo del que esto escribe, corrió a la Academia de Ciencias denunciando la atrocidad aquella y proponiendo la

creación del bello escudo de la abeja y la llave de oro, que la Academia recomendó como suyo, y el Consejo Provincial fomó el buen acuerdo de anular el escudo que acababa de crear y aceptar el de la abeja. El escudo provincial se salvó de un desastre heráldico y los señores consejeros se salvaron del correspondiente ridículo.

Y llegamos ahora al escudo de la ciudad de la Habana. Tantos y tan disparatados fueron los escudos de la ciudad, que a fin de mostrar sus faltas, el señor Domingo Figarola Carreda, director de la Biblioteca Nacional, publicó un volumen en que reproducía los distintos escudos que había tenido esta capital, señalando las notables diferencias que había entre unos y otros. Y ni estos escudos, ya clásicos en cierto modo, están libres de los corrientes disparates, que parecen ser en ellos una perenne maldición. Uno de esos escudos dice, según la rigurosa interpretación heráldica con que debe leerse, que la Habana es dependencia de la Iglesia, y otro consigna la curiosa afirmación de que quien lo lleva "es un cobarde y un vil". Claro es que quien compuso ese escudo no quiso decir eso; pero lo dice, porque seguramente no conocía el principio que citamos anteriormente: que todo blasón, por insignificante que sea, tiene una rigurosa significación heráldica. Y el hecho es que durante numerosísimos años la Habana ha venido ostentando en su escudo ese terrible sambenito que consiste en un cuartel triangular, en la punta del escudo, en que aparece en monograma la palabra "Habana". Este triángulo en tal lugar significa "cobardía", "vileza", "crimen".

Todas estas atrocidades, seguramente, han movido al señor Alcalde a presentar al Concejo Municipal un mensaje recomendando la revisión del escudo y la creación de uno que no tenga tales tachas. Y el buen Consejo Municipal, en acuerdo de 11 del corriente, aprobó la creación de un nuevo escudo de la ciudad de la Habana; pero la funesta "jettatura" que

persigue al tal escudo no termina con ese acuerdo municipal, porque si bien se han corregido unas faltas, se han creado otras que son inexcusables. La primera de esas faltas es que los ayuntamientos no pueden derogar las reales cédulas, como la de Ana de Austria de 30 de noviembre de 1665, que creó el escudo de la Habana, porque la única autoridad legal para ello es el soberano, o sea, en este caso, el Presidente de nuestra República. Por tanto, el acuerdo municipal, aprobando el escudo que propone el señor Alcalde, es ilegal, y, por tanto, nulo.

Además, en el nuevo escudo aparece la llave colocada "en punta", según la terminología heráldica, y esto no puede hacerse, dado que en el escudo nacional la misma llave aparece "en jefe", lo que denota que el Municipio rebaja en categoría a la llave —representación de la ciudad— que está "en jefe" en el escudo nacional y aún en el provincial. El Ayuntamiento, desconociendo estas dos entidades superiores, cambia de lugar a la llave, y, desde luego, de significación. Quiere decir que los tres castillos militares son, jerárquicamente, superiores a la ciudad, que es la llave. Es decir, disparate sobre disparate.

El señor Alcalde recomendó también, y el Concejo aprobó, que el escudo se ornamentara con dos ramas de encina, no contando que hubiera sido más propio ornamentarlo con ramas de laurel y de la cubanísima palma, que significan honor, victoria, etc.

Por otra parte, si bien lo encina era la planta que se usaba para confeccionar las coronas con que se honraba a los valientes legionarios romanos, es también representación de fuerza. La corteza de la encina produce tanino, que se utiliza para curtir cueros, y de su madera se hace carbón. Y el fruto que da la encina, o sea la bellota, no sirve más que para alimentar cerdos. ¿Es este, Dios Eterno, el símbolo de que vamos a dotar a la encantadora ciudad habanera?

El señor Alcalde recomienda que estas dos ramas de encina estén cruzadas bajo la punta y atadas con azul. Pero en heráldica no se puede atar una cosa verde, como la encina, con ningún color. Debe ser, necesariamente, amarillo o blanco, o sus equivalentes oro o plata. Nunca se coloca color junto a color, ni metal junto a metal.

3

Todavía más: la Biblioteca Municipal acaba de publicar una memoria a cuyo frente aparece el nuevo escudo aprobado por los señores ediles, con la novedad inesperada de ostentar una "bordura" de plata o sea el signo heráldico que representa un honor extraordinario concedido sobre el ya existente, y además ofrece la parti-

cularidad de no ostentar las ramas de encina, ni ornamento exterior alguno. Es decir, un escudo más, diferente de todos los demás escudos habaneros; es decir, un enredo más, un disparate más... Pero, en fin, hay que agradecer que de ese modo se quitan del escudo las bellotas para alimentar cerdos!

*El Mundo
Nov. 20/38*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA CIUDAD DE LA HABANA